



Comisión de Salud
CONAGO

XLVIII REUNIÓN ORDINARIA
FEBRERO 2015

DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS

Gobernador Constitucional del Estado de México
Coordinador de la Comisión de Salud



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Conferencia Nacional
de Gobernadores



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



Comisión de Salud
CONAGO

DIRECTORIO

C.P. Jorge Herrera Caldera

Gobernador del Estado de Durango
Presidente de la XLVIII Reunión Ordinaria de la CONAGO

Comisión de Salud

Dr. Eruviel Ávila Villegas

Gobernador del Estado de México
Coordinador de la Comisión de Salud

Lic. Rolando Rodrigo Zapata Bello

Gobernador del Estado de Yucatán
Vicecoordinador de la Comisión de Salud

Ing. Carlos Lozano de la Torre

Gobernador del Estado de Aguascalientes

Lic. Francisco Arturo Vega de Lamadrid

Gobernador del Estado de Baja California

Lic. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor

Gobernador del Estado de Baja California Sur

Lic. Fernando Eutimio Ortega Bernés

Gobernador del Estado de Campeche

Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez

Gobernador del Estado de Coahuila

Lic. Mario Anguiano Moreno

Gobernador del Estado de Colima

Lic. Manuel Velasco Coello

Gobernador del Estado de Chiapas

Lic. César Horacio Duarte Jáquez

Gobernador del Estado de Chihuahua

Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa

Jefe de Gobierno del Distrito Federal

C.P. Jorge Herrera Caldera

Gobernador del Estado de Durango

Mtro. Miguel Márquez Márquez

Gobernador del Estado de Guanajuato

Dr. Salvador Rogelio Ortega Martínez

Gobernador del Estado de Guerrero

Lic. José Francisco Olvera Ruiz

Gobernador del Estado de Hidalgo

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

Gobernador del Estado de Jalisco

Dr. Salvador Jara Guerrero

Gobernador del Estado de Michoacán

Sr. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu

Gobernador del Estado de Morelos

Sr. Roberto Sandoval Castañeda

Gobernador del Estado de Nayarit

Lic. Rodrigo Medina de la Cruz

Gobernador del Estado de Nuevo León

Lic. Gabino Cué Monteagudo

Gobernador del Estado de Oaxaca

Dr. Rafael Moreno Valle Rosas

Gobernador del Estado de Puebla

Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa

Gobernador del Estado de Querétaro

Lic. Roberto Borge Angulo

Gobernador del Estado de Quintana Roo

Dr. Fernando Toranzo Fernández

Gobernador del Estado de San Luis Potosí

C.P. Mario López Valdez

Gobernador del Estado de Sinaloa

Lic. Guillermo Padrés Elías

Gobernador del Estado de Sonora

Lic. Arturo Núñez Jiménez

Gobernador del Estado de Tabasco

Ing. Egidio Torre Cantú

Gobernador del Estado de Tamaulipas

Lic. Mariano González Zarur

Gobernador del Estado de Tlaxcala

Dr. Javier Duarte de Ochoa

Gobernador del Estado de Veracruz

Lic. Miguel Alejandro Alonso Reyes

Gobernador del Estado de Zacatecas



Comisión de Salud
CONAGO

DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS

Gobernador Constitucional del Estado de México
Coordinador de la Comisión de Salud

Foro Nacional de Enfermedad por el Virus del Ébola

Gobierno del Estado de México y Comisión de Salud de la CONAGO
Secretaría de Salud Federal

Bosque Real Country Club, Huixquilucan, Estado de México. 10 de Noviembre de 2014.

Objetivo:

Llevar a cabo el Foro Nacional de Enfermedad por el Virus de Ébola, en el contexto de la estrategia señalada en el Plan de trabajo 2014 de la Comisión de Salud de la Conferencia Nacional de Gobernadores, que establece como prioridad la de "Apoyar esquemas de coordinación regional y nacional para la atención de emergencias médicas y de salud, en la que participen los tres niveles de atención".



Asistentes:

Presidió la reunión Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México y Coordinador de la Comisión de Salud de la CONAGO.

Asistieron la Dra. Mercedes Juan López, Secretaria de Salud del Gobierno de la República; el Dr. Enrique Gil Bellorin, por la Representación en México de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud; el Dr. Enrique Ruelas Barajas, Presidente de la Academia Nacional de Medicina; el Dr. Pablo Kuri Morales, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República; y el Dr. Leobardo Ruiz Pérez, Secretario Técnico del Consejo de Salubridad General.

Se contó con representantes de los Estados de Yucatán, (Vicecoordinador de la Comisión), Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.



Desarrollo de la Reunión:

Participaron en el foro los encargados de la definición de las medidas a implementar para prevenir la entrada y control del virus del Ébola en el país. Se impartió una conferencia magistral y se establecieron 3 paneles de discusión con los temas: Seguridad en Salud, Atención Médica y Papel de los Estados.

Entre las principales conclusiones del foro destacan:

- 1. La coordinación internacional es fundamental para combatir posibles casos, por lo que la Organización Mundial de Salud ha generado una movilización de recursos humanos y financieros para lanzar una propuesta de ruta de trabajo que incluya los grandes países de Latinoamérica.*
- 2. Todos los países debemos reforzar las medidas educativas y de comunicación para luchar contra la estigmatización, el miedo desproporcionado y las medidas y reacciones inadecuadas en relación con la enfermedad por el virus de Ébola.*
- 3. En nuestro país existe un protocolo claro y definido operado por la Secretaría de Salud Federal ante cualquier caso sospechoso, el cual incluye:*
 - La notificación del caso.*
 - La asistencia de un equipo elite.*
 - El traslado, la muestra y el diagnostico mediante asistencia del Instituto Nacional de Referencia Epidemiológica.*
- 4. México se encuentra preparado para cualquier contingencia relacionada con el Ébola debido a que cuenta con el equipo suficiente, profesionales preparados y un marco jurídico establecido para su control en caso necesario.*



Como parte del foro se llevó a cabo la **Reunión Ejecutiva de la Comisión de Salud de la Conferencia Nacional de Gobernadores** en el marco del Foro Nacional de Enfermedad por el Virus del Ébola.

En uso de la palabra, el Coordinador de la Comisión, hizo un reconocimiento a la labor de las fuerzas armadas en el rubro de la salud y recalcó que los 8 grupos de trabajo creados por el gobierno federal representan una estrategia sólida y profesional dentro de las acciones del combate del virus. Enfatizó la importancia de vigorizar los lazos entre la CONAGO y el Gobierno de la República en ánimos de poder establecer mecanismos de acción rápidos y eficaces frente a cualquier tipo de contingencia. Asimismo, detalló que esta enfermedad fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como un evento extraordinario de importancia mundial, de ahí la importancia del encuentro para atender un tema relevante que se ha presentado en algunos lugares del mundo, especialmente en África.

La Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, destacó la importancia de la vinculación entre la CONAGO y las instancias federales, en virtud de poder implementar mecanismos de acción efectivos y ágiles para atacar contingencias de esta índole. Hizo hincapié en la necesidad de que las entidades federativas acaten y sigan las instrucciones y recomendaciones de las instancias de salud tanto de su entidad como federales, con la finalidad de atender las emergencias de salud pública con eficacia. Destacó la creación de un Grupo de Coordinación Intersectorial para el fortalecimiento de las acciones en materia de atención a la contingencia causada por el virus del Ébola, en el cual se definieron 8 grupos de trabajo:

- Mexicanos en el exterior y puntos de entrada.
- Logística y traslado de casos sospechosos.
- Financiamiento y recursos materiales.
- Sanidad animal (importación de animales salvajes).
- Análisis y estrategia de comunicación social.



- *Control de información estratégica y análisis jurídico.*
- *Vigilancia epidemiológica y acción de respuesta.*
- *Vinculación internacional en conjunto con la SRE para establecer acciones mediante la aplicación de protocolos de acción.*

Durante la reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

- *La Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), a través de su Comisión de Salud, toma nota de las recomendaciones y pronunciamientos del Gobierno Federal para la prevención y control de la enfermedad por el virus del Ébola, con el objeto de diseminar esta información entre los estados y apoyar en la coordinación entre estos, en caso necesario.*
- *La Comisión de Salud de la CONAGO promoverá entre los estados el conocimiento y apego al ACUERDO emitido por la Secretaría de Salud, por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la vigilancia epidemiológica, prevención, control y combate de los riesgos para la salud que implica la Enfermedad por el Virus del Ébola y su correspondiente Decreto, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de Octubre del presente año.*
- *Los estados, a través de la CONAGO, se comprometen a informar de manera oportuna y veraz a la población de las medidas de prevención y de atención médica de la enfermedad por el virus de Ébola en su entidad.*



Comisión de Salud
CONAGO

PLAN DE TRABAJO 2015

Conferencia Nacional de Gobernadores
Comisión de Salud
Plan de Trabajo 2015

Contenido

1. Introducción

2. Acciones a implementar

2.1. Propuesta de pronunciamiento ante la CONAGO para la promoción de la lactancia materna

- Situación actual en nuestro país
- Situaciones destacadas en el Estado de México
- Propuesta de pronunciamiento
- Propuesta de foro

2.2. Foro Nacional de Intercambio de Experiencias Exitosas en Materia de Combate a las Adicciones

- Objetivo
- Temas
- Productos

2.3. Exhorto para la instalación de Comisiones Estatales para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COESPRIS) en los Estados

- Objetivo
- Antecedentes
- Principales ventajas
- Experiencia en el Estado de México

1. Introducción

La Agenda Temática Vigente de la Comisión de Salud de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), se base en siete líneas de acción, orientadas a elevar los niveles de salud de la población, así como la calidad de los servicios sanitarios:

- 1. Fortalecimiento de las acciones en los estados para reducir la Mortalidad Materna.*
- 2. Fortalecimiento de las acciones en los estados para alcanzar la Cobertura Universal.*
- 3. Promover un modelo de intercambio de experiencias a nivel estatal para dar mayor acceso a las entidades federativas a la alta especialización para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades que corresponden al tercer nivel de atención.*
- 4. Introducción de modelos innovadores de gestión que promuevan la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios e intercambio de experiencias en los estados.*
- 5. Fomentar el empleo de herramientas tecnológicas y de información para mejorar la gestión de los servicios de salud.*
- 6. Seguridad del Paciente.*
- 7. Impulsar la rectoría del Sector Salud mediante la implementación de modelos de formación de la alta dirección.*
- 8. Acciones a implementar.*

2. Acciones a implementar

Con el objeto de promover entre los estados la discusión de los temas prioritarios en salud a nivel nacional y el intercambio de experiencias, se propone incluir en el plan de trabajo 2015 de la Comisión de Salud de la CONAGO los siguientes temas:

- *Importancia de la lactancia materna.*
- *Adicciones y su impacto social y sanitario.*
- *Ventajas de la implementación de las Comisiones Estatales de Protección Contra Riesgos Sanitarios.*

A continuación se describen con detalle dichos temas.

2.1. Propuesta de pronunciamiento ante la CONAGO para la promoción de la lactancia materna

Además de ser la manera natural de alimentar a los hijos, la lactancia materna es la mejor estrategia para mejorar y mantener la salud de la madre y el hijo. Proporciona al recién nacido el aporte nutricional, inmunológico y emocional necesario y crea un vínculo afectivo entre madre e hijo.

Está comprobado que los niños amamantados están mejor nutridos, se enferman con menor frecuencia e intensidad y sobreviven más, disminuyendo su riesgo de muerte por todas las causas; y que las mujeres bajan de peso más rápido después del parto y tienen menor riesgo de sufrir cáncer de mama y de ovarios¹.

¹ León-Cava, N. et al. Quantifying the Benefits of Breastfeeding: A Summary of the Evidence. Organización Panamericana de la Salud, 2002. Disponible en: <http://www.linkagesproject.org/media/publications/Technical%20Reports/BOB.pdf>

En los recién nacidos se ha demostrado que la lactancia materna contribuye a reducir el riesgo de ocurrencia de enfermedad diarreica (hasta en un 40%) e infecciones respiratorias y del oído en el primer año de vida. Además, los recién nacidos que no fueron alimentados con leche materna, tienen un riesgo de morir 2.23 veces mayor por enfermedades de este tipo. También existen estudios que demuestran que los recién nacidos alimentados con leche materna tienen un menor riesgo de desarrollar sobrepeso (37% menor riesgo), obesidad (16% menor riesgo), y por tanto existe un mayor riesgo de desarrollar diabetes (33% más) en recién nacidos que no fueron alimentados con leche materna.

En los recién nacidos con bajo peso que ingresan a la terapia intensiva (principales beneficiarios de los bancos de leche) se ha demostrado que los que son alimentados con leche materna tienen un mayor desarrollo mental y psicomotor, además de que disminuye el número de reingresos al hospital².

En las mujeres también se ha demostrado que existe una relación inversa entre el riesgo de desarrollar cáncer de mama y ovario, y el tiempo que pasan amamantando a sus hijos³.

También se ha demostrado que promover la lactancia materna resulta en ahorros significativos, no solo porque se disminuye el costo de comprar fórmulas, sino por los beneficios en el corto (menos enfermedades diarreicas por ejemplo), mediano (desarrollo mental y psicomotor) y largo (mortalidad) plazos³.

² Vohr, B. et al. Beneficios persistentes de la leche materna ingerida por infantes con peso extremadamente bajo al nacer en la unidad de cuidados intensivos neonatales. Red de Investigación del Instituto Nacional de Salud Infantil y Desarrollo Humano. Disponible en: <http://www.iberblh.icict.fiocruz.br/images/beneficios%20leche%20materna.pdf>

³ González, T. et al. Prácticas de alimentación infantil y deterioro de la lactancia materna en México. Salud Pública de México, vol. 55, suplemento 2, 2013.

Virtualmente todas las mujeres pueden amamantar si tienen la educación, el tiempo y la voluntad de hacerlo. La Organización Mundial de la Salud recomienda la alimentación exclusiva del recién nacido, empezando en la primera hora del nacimiento, por al menos 6 meses, y hasta los 2 años o más en combinación con otros alimentos.

Brasil es el mejor ejemplo de implementación de acciones de promoción para la lactancia materna. Con más de 200 bancos de leche en el país, desde 1987 ha desarrollado numerosos estudios científicos que demuestran el valor y costo-beneficio de esta práctica.

Situación actual en nuestro país

En nuestro país la lactancia materna ha disminuido considerablemente en los últimos años. En 2012 solo 14% de las mujeres alimentaba a sus hijos exclusivamente con leche materna en los primeros 6 meses de vida, mientras que el 25% lo hace en combinación con otros alimentos. De 2006 a 2012 estas cifras disminuyeron casi en 50%. Las principales causas de la disminución están relacionadas con la falta de información y de soporte familiar y social para hacerlo.

El pasado 30 de julio la Secretaría de Salud anunció la Estrategia Nacional de Lactancia Materna en el marco de la reunión de la Comisión del mismo nombre. Sin embargo, existen en esta estrategia diversas acciones de alto nivel que deben implementarse en el corto plazo para lograr los objetivos planteados y que requieren de la intervención de alto nivel de los integrantes del Sistema Nacional de Salud y la sociedad organizada.

Situaciones destacadas en el Estado de México

En el Estado de México hemos desarrollado diversas acciones para promover y apoyar la práctica de la lactancia materna en todas las comunidades y en todos los niveles, a partir de un diagnóstico situacional estatal y la creación de la Coordinación y el Comité Estatales de Lactancia Materna.

Entre las acciones más importantes están la puesta en marcha de 5 bancos de leche materna y la capacitación a más de 16 mil profesionales de la salud en el tema. Además, una propuesta legislativa para promover la lactancia ha sido enviada al congreso y existen 537 grupos de apoyo a la lactancia en las comunidades, formadas por madres capacitadas que enseñan a otras a hacerlo.

Los Bancos de Leche Humana, son parte fundamental de la Estrategia Estatal de Lactancia Materna como la forma más importante para la prevención de la desnutrición, morbilidad y la mortalidad infantil, así como el mejoramiento de la salud de la madre. Se calcula que alrededor de 4,000 mujeres han donado leche materna en los bancos del Estado de México, beneficiando a más de 3,500 recién nacidos⁴.

Entre los principales beneficios de los bancos de leche están:

- *Disminuye la mortalidad y morbilidad neonatal mediante la adecuada nutrición y el mejoramiento del sistema inmunológico del recién nacido a través de la administración de leche humana.*
- *Ahorra los costos asociados al consumo de fórmulas lácteas.*
- *Acorta días de estancia hospitalaria para los recién nacidos que sufren alguna enfermedad.*

⁴ Coordinación Estatal de Lactancia Materna. Situación Actual de Los Bancos de Leche Del Estado de México (enero- agosto 2014). Estado de México, 2014.

- *Disminuye los costos y tiempos de espera y traslado, proveyendo leche a otros hospitales de la zona.*

La promoción de la lactancia materna por personal de salud incluye a los profesionales que participan en el atención del parto, siendo este un momento clave para el éxito. Por ello, organizaciones internacionales de salud promueven la iniciativa "Hospital Amigo del Niño" en el que un hospital se certifica cuando demuestra que ha aumentado la proporción de mujeres que egresan practicando la lactancia materna. En nuestro estado ya existen 20 hospitales de este tipo y la meta es certificarlos todos.

Propuesta de pronunciamiento

Los Gobernadores y Secretarios de Salud de México declaran, en el marco de la Comisión de Salud de la CONAGO, lo siguiente:

- 1. La lactancia materna es la mejor y más natural manera de proveer al recién nacido de los nutrientes y elementos que necesita para crecer sano.*
- 2. La lactancia materna trae beneficios en salud para la madre y el hijo y por tanto debe promoverse.*
- 3. Siguiendo las recomendaciones internacionales, lo mejor es la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad, iniciando en la primera hora del nacimiento.*
- 4. Es necesaria la legislación en materia de salud y trabajo para promover la lactancia materna en todos los ámbitos y en beneficio de las mujeres.*

Por lo anterior, se comprometen a:

- *Promover la lactancia materna como método para conservar la salud materno-infantil.*

- *Dar apoyo para la elaboración de estrategias estatales de promoción de la lactancia materna en coordinación con la estrategia nacional.*
- *Promover legislaciones estatales y locales que coadyuven con las tareas de promoción de la lactancia materna en todos los ámbitos.*

Propuesta de foro

Realización de un magno evento en el Estado de México, presidido por el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, en su carácter de Coordinador de la Comisión de Salud de la CONAGO, para lo cual se propone:

Presentación del evento durante la correspondiente Reunión de Gobernadores, comprometiendo la asistencia de los miembros al mismo.

- *Invitación a la Dra. Mercedes Juan López, Secretaria de Salud.*
- *Acordar con la Secretaría de Salud Federal, la presentación de la Estrategia Nacional de Lactancia Materna, como punto central del foro.*
- *Impartición de conferencias magistrales enfocadas en los temas jurídico y técnico del programa.*
- *Integración de mesas de trabajo para el intercambio de experiencias a nivel estatal.*
- *Convocatoria a representantes de las áreas de atención Materno-Infantil de los Gobiernos Estatales.*
- *Convocatoria a personalidades públicas comprometidas con la Lactancia Materna.*
- *Invitación a Organismos No Gubernamentales relacionados con el tema.*
- *Difusión del tema y de sus alcances.*

2.2. Foro Nacional de Intercambio de Experiencias Exitosas en Materia de Combate a las Adicciones

Objetivo

Con el objeto de promover las experiencias exitosas a nivel nacional en la prevención a las adicciones, se propone la realización de un foro de intercambio en la materia.

El desarrollo del foro se centraría en discutir las políticas para reducir el uso nocivo del alcohol y las políticas para la prevención del consumo de tabaco.

Temas

Para tratar estos temas, se proponen dos conferencias magistrales y la organización de mesas de trabajo que incluyan los siguientes temas:

- *Colaboración interinstitucional con grupos de ayuda mutua Central Mexicana de Alcohólicos Anónimos.*
- *Manejo del Alcoholismo y el tabaquismo en los Centros de Atención Primaria a las Adicciones.*
- *Implementación del programa espacios 100% libres del humo de tabaco en una entidad federativa (Estado de México).*
- *Red de coaliciones comunitarias México.*
- *Resultados y experiencia en la restricción de horarios de venta de alcohol y cierre de giros rojos en el Estado de México.*

Productos

Como medio de promoción de la conferencia se proponen los siguientes productos:

- 1. Una declaración conjunta de la mesa resaltando la importancia de la intervención y propuesta de plan de acción.*
- 2. Memoria para la difusión de mejores prácticas nacionales a nivel comunitario, en la atención médica y el desarrollo e implementación de políticas públicas.*
- 3. Un libro y una publicación periódica de avances.*

2.3. Exhorto para la instalación de Comisiones Estatales para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COESPRIS) en los Estados

Objetivo

La Comisión de Salud de la Conferencia Nacional de Gobernadores promueve la implementación de una Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COESPRIS) en todos los estados, como parte de su propuesta de homologar a nivel nacional el marco jurídico que rige a la salud.

Las funciones de vigilancia, regulación y fomento sanitario son parte de las tareas fundamentales de los gobiernos, por lo que deben estar debidamente respaldadas por la legislación e inmersas en la estructura técnica del ejecutivo estatal.

Antecedentes

Actualmente, en algunos estados:

- *Las instancias gubernamentales encargadas del control, regulación y fomento sanitarios no cuentan con autonomía técnica y operativa, comprometiendo con ello su imparcialidad al actuar.*
- *Las facultades de control, regulación y fomento sanitarios, no cuentan con un sustento legal suficiente, lo que origina que los actos de la autoridad sanitaria sean endebles.*
- *Las facultades de control, regulación y fomento sanitarios no son ejercidas por un solo órgano público especializado, sino que se encuentran delegadas en distintas instancias gubernamentales, lo cual provoca que la política de protección contra riesgos sanitarios no sea uniforme ni esté enfocada a un mismo objetivo.*

Principales ventajas

De acuerdo con la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), las principales ventajas de instalar COESPRIS en los estados son:

- 1. Se otorga certeza jurídica a los actos de la autoridad sanitaria.*
- 2. Se logra autonomía técnica y operativa de los órganos de regulación sanitaria.*
- 3. La autoridad sanitaria no se constituye como juez y parte.*
- 4. Se garantiza que la toma de decisiones en materia de regulación sanitaria esté basada en evidencia científica.*
- 5. Se logra conjuntar en un mismo organismo las facultades de control, regulación y fomento sanitarios.*
- 6. Un manejo autónomo del presupuesto asignado permite una mejor planeación de las tareas a llevar a cabo.*
- 7. Se cuenta con un órgano especializado que ejecuta, de manera uniforme, la política de protección contra riesgos sanitarios.*
- 8. La acción administrativa es más rápida y flexible.*
- 9. Se promueve una "Cultura Nacional de Protección contra Riesgos Sanitarios".*

La COFEPRIS acompaña a los estados durante todo el proceso, e incluso ha publicado una serie de requisitos para la conformación de las COESPRIS en los estados. Entre las acciones más importantes identificadas por COFEPRIS están la revisión conjunta del marco jurídico sanitario aplicable a la Entidad Federativa, la elaboración, revisión y validación conjunta de instrumentos jurídicos estatales, la emisión de nuevas disposiciones jurídicas y la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional para llevar a cabo lo anterior.

El modelo jurídico propuesto para la COESPRIS, deberá corresponder al de un órgano desconcentrado con autonomía técnica, operativa y administrativa, que ejerza las atribuciones de regulación, control y fomento sanitarios.

Experiencia en el Estado de México

El 10 de junio de 2013 se creó, mediante decreto, la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de México (COPRISEM). A pesar de su reciente creación, la COPRISEM ha participado activa y efectivamente en diversas acciones de regulación y vigilancia sanitaria, entre las que destacan la restricción de horarios de venta de alcohol, el reforzamiento de control del tabaco en espacios públicos y la revisión de los riesgos sanitarios que representan los giros rojos.



Comisión de Salud
CONAGO



Conferencia Nacional
de Gobernadores



Comisión de Salud
CONAGO